
	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA-VIP				
TERRITORIAL:	UTT-12				
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local – CTGL Resolución 290 de 2025				
FECHA DE REUNIÓN:	13	04	2026	HORA:	9:00 am

ACTA No. 015

OBJETIVO:	Realizar sesión del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) para la selección de oferentes de los Términos de Referencia (TDR) No. 2 Compraventa Maquinaria; en el marco del PIDAR con BP No. 3665 denominado <i>“Fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la reconversión ganadera para el desarrollo comercial y económico de los productores de ASONALL en el municipio de San Martín, departamento del Meta en el marco de la Reforma Rural Integral”</i> , Resolución 290 de 2025
PARTICIPANTES:	Unidad Técnica Territorial (UTT) N° 12 de Villavicencio – ADR - Asociación Nacional Agropecuaria Desde El Llano, “ASONALL”. Designados sede central ADR; Asisten todos de manera virtual.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Flor Mira Mendoza Chequemarca: Directora UTT 12 Villavicencio (Voto) • Eloísa Rivera Rojas: Representante Legal ASONALL (Voto) • Luis Fernando Mayorga Velasco: Secretario Técnico del CTGL • Leidy Lorena Murcia Trujillo: Enlace Vicepresidencia de Integración Productiva (Sede Central) • Mónica María Cabra Bautista: Contratista Vicepresidencia de Gestión Contractual • Kelly Katherine Cely Moreno: Apoyo Territorial Dirección de Seguimiento y Control • Zulma Zoraida Arias Rodríguez: Contratista Jurídica UTT 12 • Nancy Liliana Rodríguez Cubaque: Contratista Financiera UTT 12 (Invitada)
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL. 2. Selección de oferentes a términos de Referencia No. 2 de 2026 3. Compromisos y Varios 4. Cierre CTGL 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

1. Saludo, verificación de quórum y objeto del CTGL.

1.1. Saludo y Verificación de Quorum.

- Saludo: La directora de la UTT No. 12, Flor Mira Mendoza Chequemarca, presenta el saludo a los asistentes, iniciando la sesión.
- Verificación de Quorum: El secretario técnico verifica la asistencia para validar el Quorum. Una vez realizada la verificación, se declara el quórum establecido.

1.2. Objeto de la Sesión.

- Se explica el objeto del comité: **Selección de oferentes de los Términos de Referencia (TDR) No. 2**, en el marco del **Manual de Implementación F-IMP-001 (v.4)** y el **Procedimiento F-IMP-004 (v.9)**.

1.3. Aprobación del Orden del Día

- Se da lectura al orden del día propuesto y se somete a la aprobación de los miembros del CTGL con voz y voto:

Miembro con Voz y Voto	Cargo/Representación	Aprobación
Eloísa Rivera Rojas	Representante Legal de la Asociación Nacional Agropecuaria Desde El Llano, "ASONALL"	Si Aprobado
Flor Mira Mendoza Chequemarca	Supervisora del PIDAR – UTT 12	Aprobado


La supervisora del PIDAR recuerda que este procedimiento se hace amparados en la versión del procedimiento N° 9 y el manual de funciones Versión 4, los cuales se encuentran en vigor y donde se decreta que las personas con voz y voto dentro del Comité, son El representante legal de la organización (ASONALL) y la Directora de la UTT como Supervisora del PIDAR y para el quorum, los designados de la VC y de la VIP y el delegado de la VP, con voz; para poder establecer el quorum para iniciar los CTGL, cuando se trata de Aprobación de procesos contractuales (TDR y Propuestas).

2. Selección de oferentes a términos de Referencia No. 2 de 2026

A continuación, son presentadas las ofertas evaluadas, las cuales son leídas y se informa que el documento de evaluación hará parte integral de esta acta.

RECOMENDACIÓN MESA DE EVALUACIÓN TDR MAQUINARIA R. 290-2025

atención a lo dispuesto numeral 6.4.1 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR - Bajo Modalidad Directa, como designada de la UTT me permito remitir el resultado de las evaluaciones de las ofertas allegadas dentro de los TDR 002 de 2026 PARA COMPRAVENTA cuyo objeto es: "COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA", Para El Proyecto Denominado "Fortalecimiento De Las Capacidades Productivas a Través de la Reconversión

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Ganadera Para El Desarrollo Comercial y Económico de los Productores ASONALL en el Municipio De San Martin, Departamento Del Meta En El Marco De La Reforma Rural Integral de la Resolución No. 290 de 2025.

El equipo evaluador le recomienda al CTGL DECLARAR DESIERTO EL PROCESO, según lo establecido en el numeral 19. DECLARATORIA DE DESIERTA. Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (...) b. Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las propuestas presentadas por los oferentes:

AGRIUNIÓN SAS: Allegó la propuesta en un enlace DRIVE esta es una causal de rechazo como lo indica el inciso 3 del numeral 12 “No se permite la presentación de la propuesta enlaces que remitan a una nube, link o drive, so pena de rechazo de la propuesta.”.

MOTO MART SAS: RECHAZAR (No Subsanable): el oferente no cumple con las condiciones financieras requeridas, debido a que presentó estados financieros con corte al año 2024, cuando los TDR exigían estados financieros con corte al año 2025.

BI MAQUINARIA EQUIPOS Y REPUESTOS COLOMBIA SAS- BIMERCOL SAS:

No cumple con una especificación técnica del siguiente elemento y teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9.1 de los TDR “Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.


Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin o no adjunta documentos solicitados en las especificaciones técnicas, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será RECHAZADA.

Los aspectos técnicos que sean susceptibles de subsanar se solicitarán a los oferentes, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta será RECHAZADA”.

Una vez realizada la debida lectura de las evaluaciones y leída la recomendación de la mesa de evaluación; se pregunta a los participantes del comité si hay observaciones o comentario por parte de los otros asistentes al CTGL.

No hay observaciones ni objeciones por parte de los participantes del CTGL.

Miembro con Voz y Voto	Cargo/Representación	Aprobación
Eloísa Rivera Rojas	Representante Legal de la Asociación Nacional Agropecuaria Desde El Llano, “ASONALL”	Si Aprobados

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Flor Mira Mendoza Chequemarca	Supervisora del PIDAR – UTT 12	Aprobados
--------------------------------------	--------------------------------	-----------

- Decisión: El comité aprobó por unanimidad declarar desierto el proceso de selección basándose en las recomendaciones técnicas y legales.

3. Compromisos y Varios.

Nueva Convocatoria: La Mesa de Estructuración se reunirá para revisar y flexibilizar los TDR antes de un nuevo lanzamiento.

Gestión en Sede Central: Leidy Lorena Murcia se comprometió a gestionar ante el nivel central los "cuellos de botella" administrativos que han retrasado las publicaciones en comunicaciones.

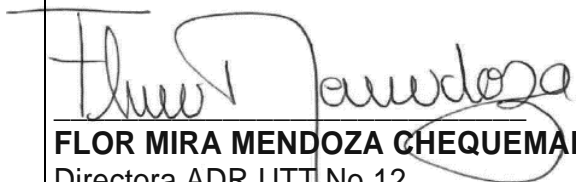
Exigencia de Comunicaciones: Se discutió la dificultad con el área de comunicaciones, que exige una prueba de aprobación de presidencia que no llega formalmente a la UTT, lo que obliga a reprogramar cronogramas constantemente.

Próxima reunión: Se solicitó a Zulma Arias coordinar la mesa de trabajo para el día siguiente (14 de abril) para avanzar en los ajustes.

- Una vez realizada el acta de evaluación y firmada, desde el correo de la directora técnica Territorial o desde el correo de la Unidad Técnica Territorial se remiten a la Oficina de Comunicaciones y solicita su publicación a través del formato F-COM-001 Requerimiento de Comunicaciones al correo electrónico comunicaciones@adr.gov.co o el que haga sus veces.
- También la Organización deberá realizar la publicación, en la alcaldía de su municipio, en cartelera o página web y en la cartelera de su sede administrativa.

4. Cierre del CTGL.

La directora de la UTT 12 agradece la asistencia y el apoyo técnico de los niveles centrales. Se deja constancia de que los TDR serán remitidos ajustados conforme a lo aprobado en el presente CTGL. La sesión finaliza a las 9:44 am.




FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
Directora ADR UTT No.12
Supervisora



ELOÍSA RIVERA ROJAS
R/L ASONALL



LUIS FERNANDO MAYORGA VELASCO
Secretario Técnico CTGL.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

ANEXO 1. Registro de asistencia

1. Resumen				
Título de la reunión	CTGL de selección de oferentes de los TDR No. 2 M Compraventa Maquinaria Resolución 290 de 2025			
Participantes que asistieron	8			
Hora de inicio	4/13/26, 8:55:49 AM			
Hora de finalización	4/13/26, 9:45:32 AM			
Duración de la reunión	49 min 43s			
Tiempo medio de asistencia	42 min 2s			
2. Participantes				
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
Luis Fernando Mayorga Velasco	4/13/26, 8:55:53 AM	4/13/26, 9:45:32 AM	49 min 39s	luis.mayorga@adr.gov.co
Leidy Lorena Murcia Trujillo	4/13/26, 8:56:06 AM	4/13/26, 9:44:52 AM	45 min 48s	leidy.murcia@adr.gov.co
Zulma Zoraida Arias Rodríguez	4/13/26, 8:56:48 AM	4/13/26, 9:45:32 AM	48 min 43s	zulma.arias@adr.gov.co
Eloísa Rivera ASONALL	4/13/26, 9:02:38 AM	4/13/26, 9:44:49 AM	42 min 10s	asonall19723@gmail.com
Flor Mira Mendoza Chequemarca	4/13/26, 9:03:42 AM	4/13/26, 9:44:55 AM	41 min 12s	flor.mendoza@adr.gov.co
Mónica María Cabra Bautista	4/13/26, 9:04:15 AM	4/13/26, 9:44:56 AM	40 min 40s	monica.cabra@adr.gov.co
Nancy Liliana Rodríguez Cubaque	4/13/26, 9:05:51 AM	4/13/26, 9:44:50 AM	38 min 59s	nancyl.rodriguez@adr.gov.co
Kelly Katherine Cely Moreno	4/13/26, 9:15:49 AM	4/13/26, 9:44:57 AM	29 min 8s	kelly.cely@adr.gov.co


Anexo Evaluación:

CONVOCATORIA ABIERTA

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002 DE 2026 PARA COMPRAVENTA

COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA

FEBRERO DE 2026

 Agencia de Desarrollo Rural	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	Código	F-IMP-018
		Versión	1
FECHA DE CIERRE:			
OBJETO DEL PROCESO	COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA		
VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	\$ 401.555.833		
VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMLLV A SER ACREDITADO	\$ 401.555.833		
DIFERENCIA PUNTOS ENTRE OFERTA ECONOMICA	0		

No	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	AGRIUNION SAS NIT. 901333704-4
2	BIMERCOL SAS NIT. 830090270-8
3	MOTO MART SAS NIT.860075684-1

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA		Mantenimiento preventivo gratuito: Que sean incluidos todos los insumos (filtros y aceites) del tractor por el periodo de 2.400 horas de trabajo. 20 puntos	Asignados integralmente al oferente que incluya Tecnología 540E. 10 puntos	Calidad (Garantía Comercial mayor a 2 años o 2.000 horas Soportada de fábrica, a mayor tiempo de garantía del producto mayor calidad) 10 puntos.	Asistencia Técnica y/o Capacitaciones, al momento de ser entregada la maquinaria, esta debe ser en campo 10 puntos.	PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN MENOR VALOR	OBSERVACION
	\$ 401.555.833	50							
1 AGRIUNION SAS NIT. 901333704-4	50	\$ 391.550.000	20	0	10	10	391.550.040	2	RECHAZADO, PRESENTA OFERTA EN DRIVE
2 BIMERCOL SAS NIT. 830090270-8	50	\$ 395.555.000	20	10	10	10	395.555.050	3	NO PRESENTA ANTECEDENTES PROFESIONALES, NI TARJETA PROFESIONAL, NI LA CEDULA DE CIUDADNIA DEL CONTADOR DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS ESTADOS E INDICADORES FINANCIEROS
3 MOTO MART SAS NIT.860075684-1	50	385.717.596	0	0	0	0	385.717.596	1	No acredita la capacidad financiera mínima exigida para garantizar la correcta ejecución del contrato, NO CUMPLE CON EL INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO, la propuesta es considerada no habilitada o rechazada, tampoco presenta OFERTA DE VALORES AGREGADOS.

VALIDAR LOS CRITERIOS Y PUNTAJES MAXIMOS PARA AJUSTAR LO CITADO EN LA PRESENTE FILA DE LA TABLA

NO ELIMINAR LA FILA FINAL (COLOR), DE REQUERIRSE INCLUIR NUEVAS FILAS SUPERIOR A LA PRESENTE FILA

	DOCUMENTOS A VALIDAR	AGRIUNION SAS NIT. 901333704-4	BIMERCOL SAS NIT. 830090270-8	MOTO MART SAS NIT.860075684-1	
1	REGISTRO UNCIO TRIBUTARIO GENERADO 30 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA (30 DÍAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	ANEXO IV PLANILLA O CERTIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFICALES CONTADOR (TARJETA PROFESIONAL, CEDULA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	CERTIFICACIÓN R.F 6 CONTADOR CON ANTECEDENTES DE LOS IND. FROS / DECLARACIÓN RENTA 2024	CUMPLE	NO PRESENTA TARJETA PROFESIONAL, NI ANTECEDENTES, NI CEDULA CONTADOR	CUMPLE	
5	VALOR AGREGADO	PEND.	CUMPLE	NO CUMPLE	

VALORES DE REFERENCIA

IL	1,5	
IE	0,7	
CT	50%	\$ 200.777.917

PPTO OFICIAL \$ 401.555.833

**EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

Código

F-IMP-018

Versión

1

COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA
CONVOCATORIA ABIERTA TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002 DE 2026 PARA COMPRAVENTA
 CAPACIDAD FINANCIERA

Indice de Liquidez						CUMPLE SI/NO
PROPONENTE	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
PROPONENTE 1 AGRIUNION SAS NIT. 901333704-4	\$ 2.648.549.212	\$ 984.843.476	2,69	100%	2,6893098 ≥1,5	SI
Indice de Liquidez						
PROPONENTE 2	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
PROPONENTE 2 BIMERCOL SAS NIT. 830090270-8	\$ 6.645.019.281	\$ 2.272.917.167	2,92	100%	2,92356421	SI
Indice de Liquidez						
PROPONENTE 3	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
PROPONENTE 3 MOTO MART SAS NIT.860075684-1	\$ 155.103.296	\$ 99.959.564	1,55	100%	1,551660389	SI
Indice de Endeudamiento						
PROPONENTE 1	Pasivo total	Activo total	IE Individual	% Participación	IL TOTAL	
PROPONENTE 1 AGRIUNION SAS NIT. 901333704-4	\$ 1.581.619.513	\$ 2.807.794.798	0,56	100%	0,563295977 ≤0,7	SI
Indice de Endeudamiento						
PROPONENTE 2	Pasivo total	Activo total	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
PROPONENTE 2 BIMERCOL SAS NIT. 830090270-8	\$ 4.289.306.647	\$ 7.107.786.648	0,603465869	100%	0,603465869	SI
Indice de Endeudamiento						
PROPONENTE 3	Pasivo total	Activo total	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
PROPONENTE 3 MOTO MART SAS NIT.860075684-1	\$ 107.020.750	\$ 241.500.253	0,443149639	100%	0,443149639	SI
Capital de Trabajo						
PROPONENTE 1	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IE Individual	% Participación	IL TOTAL	
PROPONENTE 1 AGRIUNION SAS NIT. 901333704-4	\$ 2.648.549.222	\$ 984.843.476	\$ 1.663.705.746	100%	1.663.705.746 ≥50%	SI
Capital de Trabajo						
PROPONENTE 2	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
PROPONENTE 2 BIMERCOL SAS NIT. 830090270-8	\$ 6.545.019.281	\$ 2.272.917.167	\$ 4.272.102.114	100%	4.272.102.114	SI
Capital de Trabajo						
PROPONENTE 3	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
PROPONENTE 3 MOTO MART SAS NIT.860075684-1	\$ 155.103.296	\$ 99.959.564	\$ 55.143.732	100%	\$ 55.143.732 \$ 200.777.917 50	NO

NOTA:

Hoja de calculo de referencia bajo la modalidad en la cual se calcula los indices de cada miembro del consorcio o Unión temporal con base en su porcentaje

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL		AGRIUNION SAS NIT. 901333704-4		BIMERCOL SAS NIT. 830090270-8		MOTO MART SAS NIT.860075684-1	
			VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	*Tractor Agrícola, Diésel, de 90 A 95 HP a régimen de 2200 a 2600 rpm, turbo cargado, inyección directa con 4 cilindros de camisas húmedas/flotantes y desplazamiento de 3.7 a 4.5 litros. Torque mínimo 316 Nm a 1600 RPM. Bomba de inyección mecánica lineal. Dirección hidráulica. Transmisión mecánica 4X4 con creeper (súper reductor). Caja sincronizada de 12 velocidades hacia adelante y 12 de reversa con inversor (Shuttle) de activación mecánica. Frenos en baño de aceite con activación mecánica. Bloqueo diferencial trasero de activación mecánica y delantero autobloqueante. Embrague de mono disco o doble disco en seco o húmedo. Toma de fuerza (PTO) de activación mecánica con disco de embrague seco o húmedo independiente, velocidades 540 RPM. Capacidad del tanque de combustible 90 litros. Capacidad mínima de levante hidráulico 2.100 Kg a 24" (610 mm). Circuito hidráulico auxiliar de 2 entradas y 2 salidas.	1	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 198.000.000	\$ 198.000.000	197.000.000	197.000.000	198.440.000	\$ 198.440.000
2	RASTRA PREPARADORA. Rastra control remoto 20 discos de 24" x 6mm. Eje cuadrado de 1 1/4. Chumacera de rodamiento cónico bañado en aceite con protección. Ancho de trabajo 2250mm, 65kg x disco. Incluye llantas.	1	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	32.000.000	32.000.000	30.000.600	\$ 30.000.600
3	Cosechadora de Forraje. Capacidad de trabajo Capacidad: 4-5 ton/hora. De forraje verde por hora. Tipo de corte cabezal para maíz/sorgo (con rodillos). Tractor de 45-95 HP, capacidad de 35 ton/hora. Producción de 10-15 ton, número de cuchillas 12 y paletas impulsoras, incluye afilador). Para maíz/sorgo: Cabezal de 1 surco (corta y pica tallos enteros). Para picar uniformemente el forraje (clave en ensilaje).	1	\$ 27.900.000	\$ 27.900.000	\$ 27.900.000	\$ 27.900.000	27.900.000	27.900.000	26.500.000	\$ 26.500.000
4	Silopak Silo Pack. Para ensilaje Permite ensilar grandes volúmenes, de forraje con poca mano de obra y maquinaria, excelente calidad y compactación del material que garantiza un mejor alimento para la ganadería y muy bajas pérdidas. Motor diésel 10 HP, empacado de silo hasta 4 ton/h, disco de freno, sinfín en acero 10 KN, peso: 450 kg.	1	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	23.809.524	23.809.524	20.000.000	\$ 20.000.000
5	UNA UNIDAD REMOLQUE VOLTEO TRASERO QUINTA RUEDA: Capacidad max 3 a 5 toneladas, Dimensiones: 3mtsX2mtsX0.40mts (LxAxA). Tipo de descarga: Volteo trasero, Sistema con botellas hidráulicas, mangueras y acoples. Troque: 4 llantas de 750x16 triple rayada.	1	\$ 23.839.031	\$ 23.839.031	\$ 23.500.000	\$ 23.500.000	25.028.675	25.028.675	19.900.000	\$ 19.900.000
6	SANJADORA. Peso del implemento 580 kgs. Ancho de trabajo graduable hasta 1.60 mts. Potencia requerida 60-90 Hp. Profundidad de trabajo 0.90 mts.	1	\$ 10.195.000	\$ 10.195.000	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000	10.195.000	10.195.000	10.194.996	\$ 10.194.996
7	Sembradora de grano grueso. Sembradora convencional 2 líneas., depósitos de semilla y fertilizante (39 L por línea), barra de 1.80 m, sistema pantográfico	1	\$ 23.153.333	\$ 23.153.333	\$ 23.150.000	\$ 23.150.000	23.153.333	23.153.333	23.142.000	\$ 23.142.000
8	Rastrillo Pulidor. 28 discos, ancho de trabajo: 2,55 m, alce hidráulico, Potencial requerida: 50-60 HP. Realiza labores de pulido y nivelación del terreno, mejora la aireación y alistamiento final del suelo para la siembra.	1	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	19.200.000	19.200.000	19.110.000	\$ 19.110.000
9	VEHICULO 4X4, MOTOR GASOLINA DE 300CC, VOLCO DE 1.50CM X 1.10 CM, 4X4 BAJO, 5 CAMBIOS TODOS HACIA ABAJO ROTATIVOS, REVERSA CON PALANCA HACIA ATRAS, FRENO DE MANO, FRENO DE PEDAL, ENCENDIDO ELECTRONICO, CAJA MECANICA MOTOR NOMOCILINDRICO, INYECCION POR CARBURADOR, TECHO, PANORAMICO, 2 COJINES PARA ACOMPAÑANTES, TRANSMISION POR CARDAN, GARANTIA DE 6 MESES DEFECTO DE FABRICA EN EL MOTOR.	1	\$ 33.398.250	\$ 33.398.250	\$ 33.300.000	\$ 33.300.000	31.898.250	31.898.250	33.180.000	\$ 33.180.000
10	Fumigadora estacionaria de alta presión con motor a gasolina de 4.7 HP. capas se requiere una presión de trabajo de 430 PSI y un catalizador de 36 Lits/Min	1	\$ 6.870.219	\$ 6.870.219	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	5.370.219	5.370.219	5.250.000	\$ 5.250.000
TOTAL				\$ 401.555.833	IVA INCLUIDO	\$ 391.550.000	IVA INCLUIDO	395.555.001	IVA INCLUIDO	\$ 385.717.596